

ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA ANUAL, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y derivado de la contingencia sanitaria para la prevención del COVID-19 se realiza mediante videoconferencia en tiempo real, siendo las **09:07** doce horas con siete minutos del día 19 **diecinueve** de noviembre del año **2020** dos mil veinte, encontrándose reunidos los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Comisionado; Mtro. Juan Manuel Ramírez García; Comisionado, y Lic. Graciela Díaz Vázquez, Comisionada; el Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, C.P. Diana del Rocío Mata Montenegro, en su carácter de Secretaria Técnica Suplente; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Extraordinaria**, para desahogar los puntos siguientes:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, EJERZAN SU DERECHO DE GARANTÍA DE AUDIENCIA.

Por lo que toca al punto 1º del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Mtro. Juan Manuel Ramírez García; y Lic. Graciela Díaz Vázquez; el Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, así como la C.P. Diana del Rocío Mata Montenegro en su carácter de Secretario Técnico Suplente, se declaró que se

encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Por lo que refiere al 2° punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, siendo observado por el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García que debido a que es una Sesión Extraordinaria no deben considerarse asuntos generales, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, por lo que el Orden del Día se modificó y se aprobó, por unanimidad de votos.

En lo tocante al punto 3° del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, EJERZAN SU DERECHO DE GARANTÍA DE AUDIENCIA, una vez terminada la presentación por parte del Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García, se discutió la pertinencia que a estos lineamientos se les añadiera como anexos los siguientes formatos:

1. GA-INS-PEL-2020, Registro de garantía de audiencia del aspirante a candidato independiente Proceso Electoral Local 2020-2021.
2. GA-REP-PEL-2020 Reporte de registros revisados y en su caso modificados

Además, se solicitó que se incluya un transitorio 3, donde se instruye a la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo las audiencias de garantía así como la selección y designación del personal que tendrá a su cargo la solventación de inconsistencias dentro de las garantías de audiencia. Una vez terminada la discusión se procedió a su aprobación por unanimidad de los integrantes de la Comisión con derecho a voto con las adiciones planteadas.


Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/33/11/2020. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el orden del día presentado con la supresión del punto 4 Asuntos Generales.

CPPP/34/11/2020. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados el PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, EJERZAN SU DERECHO DE GARANTÍA DE AUDIENCIA, con las adecuaciones formuladas al mismo.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 09:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos del día 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
COMISIONADO



LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ.
COMISIONADA



ING. JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ CÁZARES.
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



C.P. DIANA DEL ROCÍO MATA
MONTENEGRO
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE